



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

D. Luis Arranz López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Frías, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45 y siguientes del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del patrimonio de las Administraciones Públicas, acuerda el inicio de un expediente de investigación sobre los actos de ocupación y posesión del terreno de esta Corporación Local de la siguiente parcela: «Parte trasera o norte de la calle El Mercado, n.ºs 33 y 35, en el municipio de Frías (Burgos), ubicado al lado de la muralla y foso del Castillo».

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente y se comunica que el «Boletín Oficial» de la provincia, en que aparece inserto el presente anuncio, se expondrá al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por un plazo de quince días y una vez finalizado el mismo, durante el plazo de un mes podrán las personas afectadas por el expediente de investigación, alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho ante este Ayuntamiento de Frías junto con todos los documentos en que funden sus alegaciones.

En Frías, a 22 de junio de 2012.

El Alcalde Presidente,
Luis Arranz López